



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La existencia de vacantes en la planta permanente de empleados de la Municipalidad de Embalse, y la existencia de personal que se encuentra trabajando bajo contrato de servicios de locación.-

Y CONSIDERANDO:

Que el marcado crecimiento demográfico y el aumento de demandas sociales hacen readecuar los recursos humanos en cuanto a la efectiva prestación de servicios que corresponden a la órbita del Municipio de Embalse.

Que dentro del personal contratado que actualmente presta servicios en la Municipalidad de Embalse se encuentran los trabajadores con la antigüedad e idoneidad necesarias para cubrir los cargos vacantes.

Que en procura de sostener en óptimas condiciones la debida prestación de servicios de la Municipalidad de Embalse, se hace conveniente pasar a planta permanente a dichos trabajadores.-

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- DESIGNASE en la Planta de Personal Permanente Municipal a partir del mes de Octubre a los siguientes agentes con las categorías que se señalan a continuación:

- **AZATEGUI MARTA ANDREA, D.N.I. 25.643.634, Categoría 5.**
- **REYNOSO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 17.406.660, Categoría 5.**
- **RIVAROLA MELINA NATALI, D.N.I. 43.134.806, Categoría 5.**

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 54/2023

FECHA: 18 de Septiembre de 2023.-



FEDERICO ALESANDRI
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE EMBALSE